



FOTO: TIERRA DIGNA

Minas de Carbón en El Cesar.

La política minera de carbón y la transición energética

¿es una transición justa?

La llegada del Gobierno de Gustavo Petro para muchos sectores, especialmente para el sector ambiental, fue una luz de esperanza, ya que hace varias décadas como organizaciones sociales y ambientales exigimos a los diferentes gobiernos mediante todo tipo de acciones políticas, jurídicas y sociales que en Colombia se construyera una política económica y social con un enfoque ambiental, que limitara el extractivismo, respetara los derechos de la naturaleza y fortaleciera las economías propias basadas en las formas de vida ancestrales de los pueblos étnicos, para afrontar lo que hoy estamos viviendo: los estragos del cambio climático y para iniciar un proceso de transición energética y descarbonización de nuestra economía.

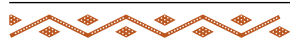
Sin embargo, luego de un año y medio de gobierno, la situación que se está viviendo, especialmente en zonas donde ha operado la minería de carbón por más de

Andrea del Rocío Torres Bobadilla¹

30 años, nos dejan más preguntas que respuestas sobre la implementación de las políticas de transición energética y cierres de minas, esto en razón a que no se ve un horizonte claro para la creación e implementación de estas políticas. La pregunta que nos hacemos es: ¿Por qué no están funcionando?

A continuación, para responder esta pregunta realizaremos: Un balance de las políticas mineras en las zonas carboníferas, analizaremos cómo llegó la política de transición energética al departamento del Cesar, constituyéndose en el primer piloto de transición y cierre de minas en Colombia, y valoraremos las tensiones que esta política de transición energética está generando para el Gobierno colombiano y las organizaciones sociales, sindicales y ambientales que nos encontramos enfrentando este gran reto.

1. Abogada de la Universidad Nacional de Colombia. Fundadora del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. Con experiencia en litigio e investigación de más de 14 años en Derecho Ambiental, Patentes, Empresas y Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza. Actualmente, es consultora y litigante independiente en defensa de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en casos ante grandes Empresas Transnacionales. C.e.: rociotorresbobadilla8@gmail.com



Balance de la minería de carbón en El Cesar

Al hablar de minería en Colombia, nos encontramos con dos grandes tipos de minería: la legal y la ilegal. En el marco de la minería legal, encontramos la minería a cielo abierto, a gran escala, como el caso de las minas de carbón en el Caribe colombiano. Sin embargo, la minería ilegal ha crecido de forma exponencial y, especialmente, la ejercida a mediana escala, explotando minerales como oro, coltán y en los últimos cuatro años, el carbón, en departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander. En el caso de las explotaciones legales de carbón, estas empezaron hace más de 40 años a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 con la primera mina llamada el Cerrejón en La Guajira. Luego a mediados de los años 80 se creó en los departamentos de El Cesar y Magdalena el Distrito Minero de la Jagua, esta área de explotación cuenta con más de 12.000 hectáreas con ocho minas de carbón a cielo abierto a gran escala, operadas por diferentes multinacionales como Drummond, Glencore y Colombian Natural Resources.

Esta zona de explotación minera también cuenta con infraestructuras ferroviarias y portuarias que transportan el carbón desde La Jagua de Ibirico, Cesar, a los puertos de Santa Marta y Ciénaga, Magdalena, con un promedio de exportación anual de carbón de más de 45 millones de toneladas. Recordemos que el 90% del carbón explotado en Colombia es exportado y sirve para generar energía en Europa y otros países.²

En el Cesar, la explotación de carbón se ha convertido en los últimos treinta años en la principal fuente de ingresos económicos en este departamento, en contraste con el gran impacto en materia ambiental y social que han dejado las transformaciones territoriales a causa de este modelo minero. Estos departamentos, antes de la llegada del carbón en los años 80, estaban dedicados a la agricultura (algodón, maíz, ganadería, etc.) donde habitan milenariamente pueblos campesinos, afrodescendientes e indígenas, quienes vivían en armonía con la naturaleza de forma ancestral.

Hoy estos pueblos enfrentan una grave crisis de acceso a recursos naturales, especialmente al agua potable; la contaminación atmosférica por el polvillo de carbón ha generado un grave problema de salud pública por cuenta de las enfermedades pulmonares, y el acceso a la tierra, el cual es limitado por el acaparamiento de la misma por las grandes multinacionales mineras, donde los grupos armados gene-



En el Cesar, la explotación de carbón se ha convertido en los últimos treinta años en la principal fuente de ingresos económicos en este departamento, en contraste con el gran impacto en materia ambiental y social que han dejado las transformaciones territoriales a causa de este modelo minero.

raron graves desplazamientos y despojos territoriales en las décadas de los 80 y 90, no existiendo tierras suficientes y aptas en la actualidad para la agricultura y el autoabastecimiento agrícola en estos departamentos.³

Toda esta dinámica ha llevado a que los movimientos sociales, ambientales y las organizaciones sindicales en estas zonas exigiéramos un cambio en la política minera de Colombia, especialmente en el sector de carbón, pidiendo un proceso de descarbonización progresiva de esta economía y una transición energética en condiciones justas, para salir de forma planificada de las exportaciones de energías fósiles y transitar a un modelo económico, en el marco de los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de París (COP21). Sin embargo, el compromiso de transición energética en temas de energías fósiles a nivel internacional se desdibujó luego de la guerra entre Rusia y Ucrania en 2021, donde ocasionó una gran demanda del carbón proveniente de países como Colombia, con el fin de enfrentar la crisis energética que han estado viviendo. Esta situación aumentó de forma significativa los precios de este mineral llegando a estar en 400 dólares la tonelada en años como el 2021 y 2022.

La política de transición energética y el primer cierre de minas de carbón en el Cesar

En este contexto, se produjo un hecho insólito en Colombia y fue que, en el año 2020, se presentó el primer cie-

2. UPME. (2020). Plan Energético Nacional 2020- 2050. Unidad de Planeación Minero-Energética. https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/PEN_documento_para_consulta.pdf

3. Tierra Digna. (2014). El carbón de Colombia ¿Quién gana, quién pierde? Minería, comercio global y cambio climático. Obtenido de: <https://www.rosalux.org.ec/el-carbon-de-colombia-quien-gana-quien-pierde-mineria-comercio-global-y-cambio-climatico/>





Ubicación de área de mina jagua y calenturitas. Fuente: Prodeco

re anticipado de dos grandes minas en el Cesar por parte de la empresa suiza Glencore, tras 25 años de explotación de las minas Jagua y Calenturitas. Este proceso generó la peor crisis económica y social en las zonas mineras, donde más de 1.200 trabajadores directos fueron despedidos de forma anticipada entre el 2020-2022 y más de 5.000 contratistas (trabajadores indirectos) se quedaron sin empleo.

Lo grave de este cierre no planificado es que se realizó antes de iniciar el plan de cierre pactado en el año 2016, el cual buscaba que la empresa Glencore desarrollara una política de restauración ecológica y la compensación a las comunidades de las áreas de influencia directa, desde el año 2020 hasta el año 2028 y 2032 en cada una de las minas.

Sin embargo, hasta la fecha, la empresa no ha aclarado si va a cumplir con el plan de cierre pactado con el Estado colombiano, existiendo una total incertidumbre sobre el desarrollo de una restauración ecológica de las áreas explotadas, la recuperación de los más de cinco ríos desviados y la mitigación de los efectos de la contaminación producida en materia de salud por el polvillo de carbón.⁴

Además, ni por parte del gobierno ni por parte de la empresa se han desarrollado planes integrales para lograr una verdadera reconversión laboral y productiva de los tra-

bajadores que han perdido su fuente de ingresos, dejando al corredor minero en una grave polarización frente a la continuidad de la minería y ha promovido el rearme de los grupos armados ilegales donde las amenazas a defensores ambientales y líderes sociales han aumentado significativamente en los últimos dos años.⁵ Es ante este escenario que se da la llegada del actual gobierno, donde lo primero que declaró es que dentro del marco de producción de energías renovables al terminar su mandato lograría en producción 6 gigavatios (6.000 megavatios), recordemos que para el 2019 Colombia solo producía 50 megavatios.⁶

Lo segundo, fue en materia de descarbonización y abandono de energías fósiles: planteó no ampliar la entrega de títulos mineros y pozos petroleros, generando una gran controversia en materia de la sostenibilidad económica de sus propuestas, especialmente por lo que se estaba viviendo en zonas mineras de carbón como el Cesar, donde el gobierno, aunque promueve una idea de salir de las exportaciones de carbón a futuro, en la actualidad no ha planteado medidas económicas concretas y planificadas para enfrentar el desempleo, producto de los cierres de las primeras dos minas, y una verdadera transición económica en estas zonas.⁷

Retos de la política de transición energética: ¿Es una transición justa?

El reto de implementar la transición energética en zonas mineras ha ocasionado una gran tensión entre comunidades, sindicatos, empresas mineras y el Estado Colombiano, en departamentos como el Cesar, en razón a los siguientes factores:

- El primer factor de tensión se ha enfocado en un cambio de matriz energética para promover el uso de las energías renovables como los programas de comunidades energéticas⁸ y la implementación de la política pública contenida en el Conpes 745 de 2022 y la ley

4. Contraloría General de la República de Colombia (2018). Informe de auditoría de Carbón en Cesar. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Auditoria-Mineria-de-Carbon-Depto-Cesar.pdf>

5. El Espectador (2023). El otro “hueco” de las minas en Colombia: no se sabe cómo vamos a cerrarlas. <https://www.elespectador.com/ambiente/justicia-ordena-crear-mesa-para-tratar-plan-de-cierre-de-minas-de-prodeco-en-cesar-noticias-hoy/>

6. Ministerio de Minas y Energía (2023). Diagnóstico base para la Transición Energética Justa. Ver en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2._Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf

7. Gobierno de Colombia. (2023). Colombia, Potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. DNP Departamento Nacional de Planeación. Ver: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

8. Las comunidades energéticas son: Los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos podrán constituir Comunidades Energéticas para generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos. Decreto 2236 de 2023 Ministerio de Minas y Energía.

2029 de 2021,⁹ que puede aplicarse a varias regiones de Colombia, pero en las zonas mineras donde existe una alta dependencia económica a la explotación de minerales como el carbón, **no puede darse una transición energética sin una transición económica**, siendo esta una de las mayores demandas de la sociedad civil.

- El segundo factor son *los vacíos legales y de política pública en los procesos de cierre de las minas y la falta de mecanismos de participación, acceso a la información y transparencia* para el diálogo vinculante entre todos los actores implicados (empresas, Estado, comunidades y sindicatos), con el fin de implementar programas de restauración y reparación ecológica, económica y social, con enfoque étnico y de género, pensado desde los territorios degradados.
- El tercer factor de tensión es el *aumento de conflictividad legal entre empresas transnacionales mineras y el Estado colombiano*, ya que, como mecanismo de presión del sector empresarial al Estado Colombiano, las empresas han aumentado las demandas internacionales contra Colombia, exigiendo sumas exorbitantes. Un caso preocupante es el de la empresa Glencore que, en noviembre de 2023, ha demandado a Colombia por el cierre minero irregular de El Cesar. A la fecha han demandado a Colombia cuatro veces y la empresa minera ha ganado ya un caso en 2019 ante el CIADI;¹⁰ los demás casos están pendientes de decisión.
- Un cuarto factor de tensión es la *falta de claridad de lo que significa una política de transición energética justa en zonas*



En las zonas mineras donde existe una alta dependencia económica a la explotación de minerales como el carbón, no puede darse una transición energética sin una transición económica, siendo esta una de las mayores demandas de la sociedad civil.

mineras, proceso que no ha dimensionado la necesidad de realizar un balance real del estado de los recursos naturales en las zonas explotadas por la minería, donde no se conoce la disponibilidad real de recursos hídricos, las tierras aptas para la agricultura o la calidad de aire y el estado de la salud pública. Además, no se comprenden las expectativas de desarrollo económico que tiene la región y las economías propias de las diferentes comunidades ancestrales, conduciendo a que la transición energética pueda ser interpretada desde visiones extractivistas y empresariales, que lleven a los territorios a una degradación mayor en las próximas décadas, proponiéndose como la solución para la transición, la explotación de hidrógeno verde o de nuevos minerales para la transición (tierras raras, litio, cobre, etc).

Es por ello que la actual política de transición energética no está logrando un verdadero cambio, ya que no ha sido posible, por parte del actual gobierno, construir lo que significa una verdadera Transición Energética Justa en zonas mineras. Esta categoría debe basarse en criterios de Justicia Social, Ambiental y Económica en los territorios que fueron explotados por más de 30 años, y que hoy exigen una plena restauración y reparación integral, tanto de la naturaleza como de las comunidades ancestrales guardianas de estos ecosistemas. Además, la transición debe promover la creación de una nueva economía que sea una real alternativa al extractivismo, la cual debe basarse en el desarrollo de modelos económicos comunitarios que estén en armonía con la naturaleza y que puedan conservar estos ecosistemas para las próximas décadas. ✨

9. Conpes 475 de 2022: Política de transición energética bajo los mismos pilares de la ley 2029 de 2021

10. CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

